UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 182 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 17 FEB 2020

Visto el expediente sobre viaje al exterior del Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora para realizar una pasantía individual en Laboratorio de Biotecnología Animal – Facultad de Agronomía – Universidad de Buenos Aires - Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Escrito de Registro N° 01655, de fecha 30 de diciembre de 2019, el Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora, Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado licencia con goce de remuneraciones para participar en una beca de pasantía individual financiado por el Programa Nacional de Investigación Agraria (PNIA), para desarrollar un "Entrenamiento en las Principales Técnicas de Biotecnologias Reproductivas" en el Laboratorio de Biotecnología Animal de la Universidad de Buenos Aires, del 13 de enero al 28 de marzo de 2020;

Que, mediante Carta de fecha 09 de setiembre de 2019, el Director del Laboratorio Biotecnología Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, acepta la pasantía al Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora, del 13 de enero al 27 de marzo del 2020;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2020-FCA-CF, de fecha 09 de enero de 2020 se aprobó la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora, para participar en una beca de pasantía individual financiada por el Programa Nacional de Investigación Agraria (PNIA) para desarrollar un entrenamiento en las principales Técnicas de Biotecnologías Reproductivas, en el Laboratorio de Biotecnología Animal de la Universidad de Buenos Aires, del 13 de enero al 28 de marzo de 2020;

Que, la petición del recurrente reúne los requisitos señalados en el artículo 184° del Reglamento General (Parte I) aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 578-2018-CU, vigente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es procedente conceder dicha licencia;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 15) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora, para participar en una beca de pasantía individual financiada por el Programa Nacional de Investigación Agraria (PNIA) para desarrollar un entrenamiento en las principales Técnicas de Biotecnologías Reproductivas, en el Laboratorio de Biotecnología Animal de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 182 -2020-UNSCH-R

Universidad de Buenos Aires, del 13 de enero al 28 de marzo de 2020, a realizarse en el ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Artículo 2°.- PRECISAR que el Docente mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, a su retorno, deberá presentar el informe sobre las actividades realizadas, acompañado la documentación avalado por la entidad donde se ha realizo dicha capacitación, al Vicerrectorado Académico, a la Facultad y al Departamento Académico.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rector
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Interesado
Archivo

CAZP/fph